

MIÉRCOLES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 230

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-15826 *Petición de documentación de expedientes de ayudas económicas individuales para la promoción de la vida autónoma 2012, según Orden SAN/22/2012, de 11 de junio.*

En los expedientes de ayudas individuales para la promoción de la vida autónoma se ha remitido petición de documentación.

Dicha petición se publica al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente y último domicilio se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	ÚLTIMO DOMICILIO
Ana M ^a Cortes Terradillos	1402/12	Federico Vial, 14-5 ^ª A (Santander)

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales: Servicio de Acción Social e Integración (Sección de Subvenciones y Ayudas Sociales), calle Hernán Cortés, número 9-1^a planta (39003 Santander).

Santander, 20 de noviembre de 2012.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2012/15826

CVE-2012-15826